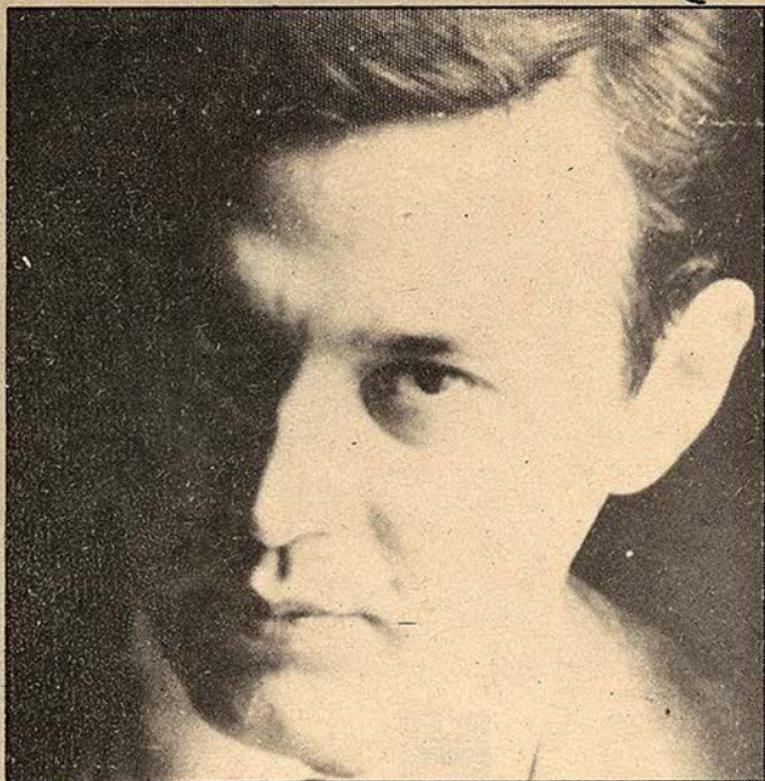


No olvidar...



ROBERTO GUZMAN SANTA CRUZ

Roberto Guzmán Santa Cruz, abogado, militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR, fusilado el 16 de octubre de 1973 en el Regimiento Motorizado N° 2 Arica, en La Serena.

Asesor jurídico de la Compañía Minera Santa Fe, fue detenido en su oficina y trasladado a la Cárcel Pública de La Serena. Su madre, que lo visitó en la cárcel, relata que "por su físico se veía notoriamente afectado, ya que había sido torturado . . . y me dijo que lo habían condenado a cinco años de presidio, pero no sabía por qué ni quienes habían dictado esa condena".

La esposa de Roberto Guzmán viajó a La Serena el día 16 de octubre, pero no pudo verlo. Había sido fusilado a las

16 horas de ese día, junto a otras quince personas. Al día siguiente, el diario "El Día" de La Serena publicó un comunicado en que se informaba que el abogado Roberto Guzmán había sido ejecutado "por incitar a los mineros del Campamento Desvío Norte y sus alrededores a apoderarse de los polvorines y oponer resistencia armada a la Junta de Gobierno".

Un mes después, en el mismo diario aparecieron publicadas 22 sentencias. En el punto número 7 aparece Roberto Guzmán Santa Cruz condenado a cinco años de presidio.

Los fusilamientos de La Serena fueron ejecutados durante el paso por esa ciudad del general Arellano Stark.